

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025 Bicentenario de Bolivia



Sucre, 10 de julio de 2023 H.C.M. Min. Com. Nº 107/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 73 de 10 de julio de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 76/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 107/23

Adjunto a la presente remitimos a usted nota presentada a este Órgano Legislativo por el señor Clay Diego Taborga Soto, quien adjunta nota de la Junta Vecinal Huerto Urriolagoitia, mediante la cual reclaman sobre un espacio físico que su<mark>puestamente correspondería a p</mark>ropiedad Municipal y se encontraría en posesión de un tercero, en ese sentido, a través de sus instancias competentes, realice la verificación de los extremos señalados por los interesados, es decir si realmente el espacio físico al cual se refieren, corresponde a bienes de propiedad Municipal como sería el Rio Quirpinchaca y sus afluentes, y de ser así, tome las acciones que el caso aconseje para defender la misma.

Sin otro particular nos despedimos con las consideraciones de respeto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

Gdyd Guadalupe Fernández Castel Bolivi CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO

MUNICIPAL